



CONCURSO DE PRECIOS Nro. 010/21

EXPTE. NRO. A/CM/0978/20

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y

PARTICULARES

CONDICIONES GENERALES

1 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 – Régimen Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.

2 - Todo oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17).

3 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

4 - La relación contractual se regirá por: los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial y su reglamentación, las especificaciones técnicas, el presente Pliego de Bases y Condiciones, los principios rectores y específicos de la contratación administrativa y los principios generales de derecho administrativo.

5 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley.



6 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798 y de no encontrarse suspendida su exigibilidad, se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA** extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.

7 - El Oferente deberá presentar al momento **de la apertura de sobres o recepción de ofertas** una Declaración Jurada de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública.

8 -Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 74 del Anexo II del Decreto H N° 1737/98, sustituido por el Decreto Nro. 123/19 y sus modificatorios, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de sociedades la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

CLÁUSULAS PARTICULARES

I- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura.-

II - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura.

La Propuesta de Cotización -Anexo I del Pliego- podrá presentarse acompañada del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares descargado del sitio web del Poder Judicial **www.jusrionegro.gov.ar**, el que estará firmado digitalmente y en formato PDF, conjuntamente con la declaración Jurada que como Anexo IV integra el presente Pliego.

En el supuesto de que solo se presente la Oferta de Cotización -Anexo I-, deberá acompañarse la Declaración Jurada que como Anexo V integra el presente Pliego.

a) La propuesta deberá formularse en la Planilla denominada “ANEXO I” que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras.

b) Conjuntamente con la oferta base, podrán formularse ofertas alternativas a la misma que cumplan



con las características técnicas y condiciones fijadas por el presente Pliego; esta última será considerada siempre que ambas se ajusten al Pliego de Bases y Condiciones .-

c) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.-

d) Los importes se consignaran en PESOS con IVA incluido a consumidor final.-

e) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

III - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292-VIEDMA (R.N.), el **día 6 de Mayo de 2021 a la HORA: 11:00.-**

IV - OBJETO: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA CON DESTINO ORGANISMOS VARIOS DE LA 2da. y 3ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

VI - COSTO ESTIMADO: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 21/100 (\$ 349.324,21).-

VII - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días hábiles de la fecha de apertura.

VIII - SELLADO DEL PLIEGO: El sellado Provincial del Pliego es de **\$ 300,00** o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro determine al momento de realizar el pago. La constancia que acredita el Sellado del Pliego deberá constar en la oferta al momento de la apertura.



A los efectos de evacuar las consultas vinculadas a la forma y modalidad del pago del impuesto de sellos provincial aplicable al pliego se podrá recurrir a los siguientes canales:

- Sitio web: www.agencia.rionegro.gov.ar
- Correo electrónico: consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar
- Teléfono: 0800-222-3278

IX - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La garantía de la oferta se podrá constituir mediante **pagaré** por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula “sin protesto” y el **sellado de Ley** correspondiente. Dicha garantía también podrá ser constituida mediante un depósito en efectivo por el 1% del monto cotizado en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998, sustituido por el Decreto Nro. 123/19 y sus modificatorios).

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que *"La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."*.

- a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.
- b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.
- c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los insumos.

X - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

XI - LUGAR DE ENTREGA: Provisión y colocación de cartelería, **LIBRE DE TODO GASTO**, conforme el siguiente detalle:

- Renglón Nro. 1: SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

- A- Siete (7) unidades en la Dimarc sito en calle San Luis Nro. 853. Gral. Roca, Río Negro.
- B- Veintitres (23) unidades en el Cimarc sito en calle San Luis Nro. 853. Gral. Roca, Río Negro.
- C- Diez (10) unidades en la Delegación de Cimarc sito en calle Manuel Rodríguez Nro. 327. Allen, Río Negro.



D- Seis (6) unidades en el Címarc sito en calle San Martín Nro. 1045. Choele Choel. Río Negro.

E- Veintitres (23) unidades en la Delegación Címarc/Casa de Justicia/Juzgado de Paz sito en calle Juan. B. Justo Nro. 767. Río Colorado, Río Negro.

- Renglón Nro. 2: TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

F- Doce (12) unidades en el Címarc sito en calle San Martín Nro. 301. San Carlos de Bariloche, Río Negro.

G- Once (11) unidades en la Delegación Címarc/Casa de Justicia sito en calle Perito Moreno Nro. 2846, esq. Guasco. El Bolsón, Río Negro.

H- Seis (6) unidades en la Casa de Justicia sito en calle Manuel Galvez y Av. Rogelio Cortizo. Ing. Jacobacci, Río Negro.

XII - PLAZO DE ENTREGA: SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.-

XIII- RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los siete (7) días de la entrega de los elementos requeridos (Artículo 99, párrafo tercero del Reglamento de Contrataciones de la Provincia- Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998, sustituido por el Decreto Nro. 123/19 y sus modificatorias).-

XIV - MORA: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionará con multa del 1% del monto del contrato por cada cinco (5) días de mora.-

XV - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 - Viedma, Provincia de Río Negro.-

XVI - FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN PARCIAL: Dentro de los TREINTA (30) días, de recepcionada de conformidad la totalidad de la provisión solicitada en cada una de las Circunscripciones y la facturación parcial correspondiente (Art. 105 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia).-

XVII: NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en la Cláusula XVIII.



XVIII - DATOS DEL OFERENTE:

RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____ CIUDAD: _____

DOMICILIO LEGAL EN RÍO NEGRO: _____ CIUDAD: _____

REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL: Si _____ No _____ En trámite _____

Nro. DE CUIT: _____

Correo Electrónico: _____

TELÉFONO: _____

PLIEGO DIGITAL



CONCURSO DE PRECIOS Nro. 010/21 - Expte. Nro. A/CM/0978/20

ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Reng.	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
-------	-------	-------------	-----------------	-----------------

Provisión y colocación de cartelería
conforme el siguiente detalle:

1

-Segunda Circunscripción Judicial-

A) En la DiMARC de GENERAL ROCA (San Luis 853):

- | | | | |
|---|--|----------|----------|
| 2 | A1) Carteles de MESA DE ENTRADAS VARIOS de 95 x 30 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. | \$ _____ | \$ _____ |
| 4 | A2) Carteles de PUERTA de 35 x 10 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. | \$ _____ | \$ _____ |
| 1 | A3) Cartel de 30 x 42 cms, en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. | \$ _____ | \$ _____ |

B) En el CIMARC de GENERAL ROCA (San Luis 853):

- | | | | |
|----|--|----------|----------|
| 2 | B1) Carteles de MESA DE ENTRADAS VARIOS de 95 x 30 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. | \$ _____ | \$ _____ |
| 20 | B2) Carteles de PUERTA de 35 x 10 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. | \$ _____ | \$ _____ |
| 1 | B3) Cartel de 30 x 42 cms, en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. | \$ _____ | \$ _____ |



C) En la Delegación de ALLEN del CIMARC (Manuel Rodríguez Nro. 327):

- 1 C1) Cartel exterior de 200 x 40 cms. en chapa galvanizada lisa plegada número 20, de 0,9 mm de espesor, con doblez (canto) de 4 cms. de profundidad con frente cubierto en vinilo impreso full color en tinta látex, con aplicación de laca protectora (clear), amurados con tornillos ocultos o fijados mediante caño estructural 30/20 pintado y oculto. Ver sistema de instalación con caños en Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones. \$ _____ \$ _____
- 1 C2) Cartel de MESA DE ENTRADAS de 95 x 30 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____
- 8 C3) Carteles de PUERTA de 35 x 10 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____

D) En el CIMARC de CHOELE CHOEL (San Martín 1045):

- 1 D1) Cartel exterior de PIE de 55 x 180 cms. en chapa galvanizada lisa plegada número 20, de 0,9 mm de espesor, tipo cajón espalda con en la misma chapa, y canto de 4 cms. de profundidad, todo forrado en vinilo blanco, con frente cubierto en vinilo impreso full color en tinta látex, con aplicación de laca protectora (clear), anclado al piso mediante 2 caños estructurales de 50/50 de pared gruesa (2,5 mm. de espesor) enterrados 60 cms. con tratamiento antióxido, pintado de gris medio, con base de hormigón. Ver boceto y medidas en Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones. \$ _____ \$ _____
- 1 D2) Cartel exterior tipo BANDERA de 25 x 55 cms. en chapa galvanizada lisa plegada número 16, de 1,6 mm de espesor, con solapa de amure en "L" de 7 cms. de ancho, con aplicación de vinilo impreso en tinta látex en ambas caras (bifaz) y laca protectora (clear) en ambas caras. \$ _____ \$ _____



- 1 D3) Cartel de MESA DE ENTRADAS ESPECIAL de 90 x 30 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____
- 3 D4) Carteles de PUERTA de 35 x 10 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____

E) En Delegación CIMARC/ Casa Justicia/ Juzgado de Paz de RIO COLORADO

(Juan B. Justo 767):

- 1 E1) Cartel exterior de 80 x 180 cms. en chapa galvanizada lisa plegada número 20, de 0,9 mm de espesor, con doblez (canto) de 4 cms. de profundidad con frente cubierto en vinilo impreso full color en tinta látex, con aplicación de laca protectora (clear), amurados con tornillos ocultos o fijados mediante caño estructural 30/20 pintado y oculto. Ver sistema de instalación con caños en Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones. \$ _____ \$ _____
- 1 E2) Cartel de MESA DE ENTRADAS de 120 x 40 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____
- 4 E3) Carteles de MESA DE ENTRADA ESPECIALES de 90 x 30 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____
- 13 E4) Carteles de PUERTA de 35 x 10 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____
- 4 E5) Carteles interiores tipo BANDERA de 15 x 45 cms. en chapa galvanizada lisa plegada número 16, de 1,6 mm de espesor, con solapa de amure en "L" de 7 cms. de ancho, con aplicación de vinilo impreso en tinta látex en ambas caras (bifaz). \$ _____ \$ _____



Costo estimado del Renglón Nro. 1: \$ 214.772,49

TOTAL COTIZADO RENGLÓN NRO. 1: \$ _____

2

-Tercera Circunscripción Judicial-

F) En el CIMARC de Bariloche (San Martín 301):

- 1 F1) Cartel exterior de 50 x 150 cms. en chapa galvanizada lisa plegada número 20, de 0,9 mm de espesor, con doblez (canto) de 4 cms. de profundidad con frente cubierto en vinilo impreso full color en tinta látex, con aplicación de laca protectora (clear), amurados con tornillos ocultos o fijados mediante caño estructural 30/20 pintado y oculto. Ver sistema de instalación con caños en Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones. \$ _____ \$ _____
- 1 F2) Cartel exterior de numeración domiciliaria, de 10 x 20 cms. en chapa N° 20 de 0,9 mm. de espesor, forrada en vinilo blanco, con aplicación de número en vinilo negro de corte (7 x 15 cms aprox.) amurado con tornillos. \$ _____ \$ _____
- 1 F3) Cartel de MESA DE ENTRADA ESPECIAL de 90 x 30 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____
- 9 F4) Carteles de PUERTA de 35 x 10 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____

G) En la Delegación CIMARC/ Casa de Justicia de El Bolsón

(Perito Moreno 2846, esq. Guasco):

- 1 G1) Cartel exterior de 40 x 95 cms. en chapa galvanizada lisa plegada número 20, de 0,9 mm de espesor, con doblez (canto) de 4 cms. de profundidad con frente cubierto en vinilo impreso full color en tinta látex, con aplicación de laca protectora (clear), amurados con tornillos ocultos o fijados mediante caño estructural 30/20 pintado y oculto. Ver sistema de instalación con caños en Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones. \$ _____ \$ _____



- 10 G2) Carteles de PUERTA de 35 x 10 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____

H) En la Casa de Justicia de Ing. Jacobacci (Manuel Galvez y Av. Rogelio Cortizo):

- 1 H1) Cartel exterior de 170 x 50 cms. en chapa galvanizada lisa plegada número 20, de 0,9 mm de espesor, con doblez (canto) de 4 cms. de profundidad con frente cubierto en vinilo impreso full color en tinta látex, con aplicación de laca protectora (clear), amurados con tornillos ocultos o fijados mediante caño estructural 30/20 pintado y oculto. Ver sistema de instalación con caños en Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones. \$ _____ \$ _____

- 1 H2) Cartel de MESA DE ENTRADAS de 95 x 30 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____

PLIEGO DIGITAL

- 4 H3) Carteles de PUERTA de 35 x 10 cms en PVC espumado tipo Sintra de 6 mm de espesor, forrado en vinilo impreso en tinta látex. \$ _____ \$ _____

Costo estimado del Renglón Nro. 2: \$134.551,72

TOTAL COTIZADO RENGLÓN NRO. 2: \$ _____

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO: \$ _____

EL	IMPORTE	TOTAL	ASCIENDE	A	LA	SUMA	DE	PESOS	(en
letras)									

ANEXO II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES



ANEXO II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Instalación de carteles exteriores de chapa

Paso 1

Amurar caños en la pared a la misma medida que la altura del cartel



Paso 2

Calzar el cartel en los caños ya amurados y desde arriba y desde abajo atornillar con los tornillos autoperforante de metal el cual tiene que perforar la chapa del cartel y el caño estructural.



ANEXO III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Instalación cartel en Choele Choe





CONCURSO DE PRECIOS Nro. 010/21 - Expte. Nro. A/CM/0978/20
ANEXO IV DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE PRECIOS NRO. 010/21, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE PRESENTA DESCARGADO DEL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR EN EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO.

Firma y Aclaración
DNI:

PLIEGO DIGITAL



CONCURSO DE PRECIOS Nro. 010/21 - Expte. Nro. A/CM/0978/20
ANEXO V DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE PRECIOS NRO. 010/21, EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR, ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS.

Firma y Aclaración
DNI:

PLIEGO DIGITAL